ACUERDO No. 003

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.022

EL HONORABLE CONCEJO MUNIC PAL DE DUITAMA en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1. Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que el Departamento Nacional de Planeación efectuó la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2.022 en los Documentos de Distribución que se detallan a continuación:
- * SGP 62 2022: Asignación de la última doceava de la vigencia 2021.
- * SGP 65 2022: Distribución de las once doceavas para la vigencia 2022 de la participación para Salud.
- * SGP 67 2022: Distribución de las once doceavas de las participaciones para Propósito General y Asignaciones Especiales para programas de Alimentación Escolar para la vigencia 2022.
- * SGP 68 2022: Distribución de las once doceavas de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico vigencia 2022.
- 2.1) Que revisados los Documentos de Distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, frente al valor apropiado en el presupuesto de la Vigencia 2022 aprobada mediante Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2.021, se determinó una diferencia positiva por la suma de \$492.175.417, valor a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2022, en las cifras que se detallan a confinuación:

Concepto	Ultima Doceava 2021	Once Doceavas 2021	Total Acumula	do	Valor Apropiado Acuerdo 018 de 2021	Valor a Adicionar
Alimentación Escolar						
	14.367.243	177.813.529	192.180	772	182.755.454	9.425.318
Salud Pública	90.496.244	1.029.803.082	1.120.299	326	956.515.736,00	163.783.590
Agua Potable	243.093.424	2.922.803.654	3.165.897	078	3.093.448.304,00	72.448.774
Propósito General	424.798.140	5.288.831.554	5.713.629	694	5.467.111.959	246.517.735
Deporte	33.983.851	423.106.524	457.090	375	437.368.957	19.721.418
Cultura	25.487.888	317.329.893	342.817	781	328.026.718	14.791.063
Libre Inversión	365.326.401	4.548.395.137	4.913.721	538	4.701.716.284	212.005.254
TOTAL						492.175.417

3) Que el Ministerio de Salud y Protección Social publicó la matriz del estimado de recursos que financian la contratacion del régimen subsidiado para la vigencia enero - diciembre de 2022, presentando una diferencia positiva frente a los valores aprobados en el presupuesto inicial de la vigencia 2.022, por la suma de \$15.538.691.021 en las fuentes de Recursos de Coljuegos, Departamento y ADRES sin situado de fondos, según el siguiente detalle:

Fuente	Valor Apropiado Acuerdo 018 / 2021	Valor asignado Ministerio de Salud y Protección Social	Diferencia positiva
Coljuegos SSF	549.274.595,00	706.867.611,00	157.593.016,00
Departamento SSF	4.158.996.755,00	4.396.248.659.00	237.251.904,00
Adres SSF	24.343.714.383,00	39.487.560.484,00	15.143.846.101,00
Total	29.051.985.733,00	44.590.676.754,00	15.538.691.021,00

- 3.1) Que de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados LMA publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social para el mes de febrero de 2022 se presenta una asignación de Rendimientos Financieros de recursos destinados a Aseguramiento de la fuente de ADRES Sin situado de fondos en la suma de \$10.512,77 recursos que se hace necesario adicionar en el presupuesto de la presente vigencia.
- 3.2) Que la Secretaría de Salud Municipal mediante Oficios SSA-1030-197-2022 del 17 de marzo de 2022 y SSA-1030-250-2022 del 04 de abril del presente, solicitó la adición presupuestal de los anteriores recursos.
- 4) Que según revisión de la ejecución de la Reserva Presupuestal 2020-2021, se presentan saldos de ejecución a favor del municipio, recursos a adicionar en el presupuesto como cancelación de reservas para ser orientados a gastos de inversión del municipio, según se detalla a continuación:

CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	BENEFICIARIO	RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO A FAVOR MUNICIPIO	FUENTE
CMI-2020060	2020001338	CREAD SALUD BOYACA LIMITADA	3221131251	58 000,00	SGP Educación Prestación de Servicios
CMI-2020060	2020001338	CREAD SALUD BOYACA LIMITADA	322112102	464.000,00	SGP Educación Prestación de Servicios
			SUBTOTA	L 522.000,00	
CSE-20200005	2020001016	EGIDIO ACEVEDO LOPEZ	31312122114	6.729,60	Recursos Propios
CCS-20200098	2020000317	DAVID ALBERTO PINZON QUINTERO	32261103	4.171.431,00	Recursos Propios
CMI-2020004	2020000260	SERVIENTREGA S.A	3131212208	21.115.120,00	Recursos Propios

CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	BENEFICIARIO	RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO A FAVOR MUNICIPIO	FUENTE
CMI-2020053	2020001216	CREAD SALUD BOYACA LIMITADA	3131212217	4.318.000,00	Recursos Propios
CCS-20200219	2020001486	UNION TEMPORAL POR LOS NIÑOS DE DUITAMA	322142201	7.179.900,00	SGP Alimentación Escolar
CCS-20200219	2020001486	UNION TEMPORAL POR LOS NIÑOS DE DUITAMA	3221432102	883,680,00	Transferencias MEN Alimentación Escolar
CCS-20200219	2020001486	UNION TEMPORAL POR LOS NIÑOS DE DUITAMA	322143302	2.445.135,00	Transferencias MEN Alimentación Escolar
	SUBTOTA	AL		10.508.715,00	
CCS-20200220	2020001487	UNION TEMPORAL POR LOS NIÑOS DE DUITAMA	3221431102	13.586.580,00	Transferencias MEN Alimentación Escolar
CCS-20200220	2020001487	UNION TEMPORAL POR LOS NIÑOS DE DUITAMA	3221432102	4.252.710,00	Transferencias MEN Alimentación Escolar
CCS-20200220	2020001487	UNION TEMPORAL POR LOS NIÑOS DE DUITAMA	322142201	5.409.442,50	SGP Alimentación Escolar
	SUBTOTA	AL		23.248.732,50	
CCS-20200062	2020000252	ANGELA JOHANNA MENDEZ NIÑO	3222231101	1.097.745,00	SGP Salud Pública
CMI-2020050	2020001190	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE	32422301	2.020.318,00	Convenio CESPAS
CDS-20200011	2020001467	MARCELO GARCÍA – MG MARCEL S.A.S	3131212102	751.000,00	Recursos Propios
CDS-20200011	2020001188	MARCELO GARCÍA – MG MARCEL S.A.S	32211114	1.403.000,00	SGP Educación Prestación de Servicios
CDS-20200011	2020001188	MARCELO GARCÍA – MG MARCEL S.A.S	32211312111	63.500,00	SGP Educación Prestación de Servicios
	SUBTOTA			2.217.500,00	
CMI 2020023	2020000549	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	3131212207	2.441.000,00	Recursos Propios
CSE 2020006	2020001375	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE	3131212214	2,00	Recursos Propios
CMI 2020052	2020001191	GLORIA ISABEL PEDRAZA IBAÑEZ	3131212222	22.994.000,00	Recursos Propios
CDS 20200013	2020001335	JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ	3213122101	14.585,00	Recursos Propios
CSE 20200060	2020000248	COLEGIO SEMINARIO	322114101	20.913.025,00	SGP Educación Prestación de Servicios
COP 20200004	2020001044	FERIEL SAS	32351301	830,87	SGP Propósito General Otros Sectores
CDS 20200012	2020001268	ASFALTO S.A.S	323514201	109,50	SGP Propósito General Otros Sectores
CSE 20200007	2020001490	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	3242411203	1.153.559,00	Fondo de Seguridad Ciudadana - Contrato de Obra Pública
CDS 20200015	2020001482	JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ	32351101	7.426,00	Recursos Propios
CDS 20200007	2020000674	INVERSIONES Y PROMOCIONES S.A.S	3242411101	1.918.948,50	Fondo de Seguridad Ciudadana - Contrato de Obra Pública
COP 20200010	2020001556	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.	32131218201	20,08	Fonpet Libre inversión
CONTRATO DE CONCESIÓN 20070001	2020000001	DUITAMA ALUMBRADO PUBLICO	32361102	306.111.413,00	Impuesto de Alumbrado Público
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONCESIÓN 20070001	2020000002	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A	32361103	1.185 060,50	Impuesto de Alumbrado Público
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONCESIÓN 20070001	2020000003	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A	32361103	30.209.897,00	Impuesto de Alumbrado Público
	SUBTOTA	AL		31.394.957,50	
CONVENIO 20200004	2020000250	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS	32243102 32245101	16.657.748,16 9.931.442,74	Estampilla Procultura
CONVENIO 20200004	2020000200	ARTES DE DUITAMA	32245103	7,045.932,29	,
	SUBTOTA	AL		33.635.123,19	

Total por Fuentes de Recursos					
Fuente	Valor				
SGP Educación Prestación de Servicios	22.901.525,00				
SGP Alimentación Escolar	12.589.342,50				
SGP Propósito General Otros Sectores	940,37				
SGP Salud Pública	1.097.745,00				
Recursos Propios Libre Destinación	55.819.293,60				
Fondo de Seguridad Ciudadana - Contrato de Obra	3.072.507,50				
Pública					
Impuesto Alumbrado Público	337.506.370,50				
Estampilla Procultura	33.635.123,19				
Transferencias MEN Alimentación Escolar	21.168.105,00				
Fonpet Libre Inversión	20,08				
Convenio CESPAS	2.020.313,00				
Total	489.811.290,74				

- **4.1)** Que la Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del municipio de Duitama, certificó los saldos presupuestales de las Reservas 2020-2021 de los contratos anteriormente mencionados.
- 4.2) Que la Tesorera municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos en la suma de \$489.811.290,74 de recursos de Cancelación de Reservas de la vigencia 2020-2021.
- 5) Que la Contraloría General de Boyacá, mediante Oficio No. D.O.J.C del 07 de marzo de 2022, comunicó al municipio de Duitama, el trámite de entrega de recursos en la suma de \$3.499.684, correspondiente a dineros recuperados dentro del Proceso Administrativo Coactivo No. 106-2019, los cuales deberán ser adicionados al rubro Inversión Recursos Propios.
- **5.1)** Que en cumplimiento de los términos establecidos en la Resolución No. 276 del 29 de mayo de 2014 "Reglamento Interno de custodia y manejo de depósitos", así como los requisitos informados al municipio por la Contraloría General de Boyacá para la entrega de dichos recursos, se hace necesario realizar la adición en el presupuesto de la presente vigencia.
- 6) Que la Tesorera municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos en la suma de \$927.893.083,79, correspondiente a reserva presupuestal 2020-2021 pendiente de pago, en las cifras y fuentes de recursos que se detallan a continuación:

REGISTRO DE RESERVA	BENEFICIARIO	VALOR	FUENTE	
2020001187	Métrica Arquitectura Ciudad S.A.S	134.306.808,00	Fonpet Sector Educación	
2020001473	MPJ Ingeniería Sociedad por Acciono Simplificada	es 13.409.226,00	SGP Otros Sectores	
2020001253	Consorcio Infracol 2020	780.177.049,79	Fonpet Sector Educación	
	Total	927.893.083,79		

- **6.1)** Que el artículo 50 de la Ley 2063 de 2020, establece la operación del Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- 6.2) Que por lo anterior se hace necesario efectuar la adición de los recursos como pasivos exigibles al presupuesto municipal de la presente vigencia.
- 7) Que la Tesorera Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos en la suma de \$1.231.200 de la fuente de recursos propios correspondiente a recaudo de Deguello de Ganado Mayor de la vigencia 2020.
- 8) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos y recursos de capital de Municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022, Acuerdo 018 del 7 de diciembre de 2021; los siguientes ítems presupuestales:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL					
RECURSOS DE CAPITAL					
Recursos del Balance					
(N) Cancelación de Reservas					
(N) Reintegros y otros recursos no apropiados (N) Reintegros (N) Recursos no apropiados					

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022; Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2.021; en la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$17.453.312.209,30) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	434.764.178,79	237.251.904,00	15.864.791.930,64	916.504.195,87	17.453.312.209,30
INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	324.151.722,00	0,00	324.151.722,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	324.151.722,00	0,00	324.151.722,00
Transferencias corrientes Sistema General de Participaciones	<i>0,00</i> 0,00	<i>0,00</i> 0,00	324.151.722,00 324.151.722,00	<i>0,00</i> 0,00	324.151.722,00 324.151.722,00
RECURSOS DE CAPITAL	431.691.671,29	0,00	70.069.138,87	916.504.195,87	1.418.265.006,03
Recursos del Balance	426.960.787,29	0,00	56.659.912,87	2.020.338,08	485.641.038,24
Cancelación de Reservas	426.960.787,29	0,00	56.659.912,87	2.020.338,08	485.641.038,24
(N) Reintegros y otros recursos no apropiados	4.730.884,00	0,00	13.409.226,00	914.483.857,79	932.623.967,79
(N) Reintegros (N) Recursos no apropiados	3.499.684,00 1.231.200,00	0,00	0,00 13.409.226.00	0,00 914.483.857,79	
FONDOS ESPECIALES Fondo Local de Salud	3.072.507,50 0,00	237.251.904,00 237.251.904,00	15.470.571.069,77 15.466.330.964,77	0,00 0,00	15.710.895.481,27
Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama	0,00	0,00	4.240.105,00	0,00	4.240.105,00
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	3.072.507,50	0,00	0,00	0,00	3.072.507,50
TOTAL ADICION	434.764.178,79	237.251.904,00	15.864.791.930,64	916.504.195,87	17.453.312.209,30

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022; Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2.021; en la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$17.453.312.209,30) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	RECURSOS	APORTE	Γ		
DESCRIPCION	PROPIOS	DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	434.764.178,79	237.251.904,00	15.864.791.930,64	916.504.195,87	17.453.312.209,30
GASTOS DE INVERSIÓN	434.764.178,79	237.251.904,00	15.864.791.930,64	916.504.195,87	17.453.312.209,30
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	431.691.671,29	0,00	394.220.860,87	916.504.195,87	1.742.416.728,03
SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	337.506.370,50	0,00	0,00	0,00	337.506.370,50
PROGRAMA 2102: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	337.506.370,50	0,00	0,00	0,00	337.506.370,50
Subprograma 1900: Intersubsectorial Minas y Energía	337.506.370,50	0,00	0,00	0,00	337.506.370,50
SECTOR 22: EDUCACION	0,00	0,00	66.084.290,50	914.483.857,79	980.568.148,29
PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	0,00	0,00	66.084.290,50	914.483.857,79	980.568.148,29
Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	66.084.290,50	914.483.857,79	980.568.148,29
SECTOR 24: TRANSPORTE	4.730.884,00	0,00	13.409.226,00	20,08	18.140.130,08
PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	4.730.884,00	0,00	13.409.226,00	20,08	18.140.130,08
Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	4.730.884,00	0,00	13.409.226,00	20,08	18.140.130,08

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
SECTOR 33: CULTURA	33.635.123,19	0,00	14.791.063,00	0,00	48.426.186,19
PROGRAMA 3301: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	33.635.123,19	0,00	1.479.106,00	0,00	35.114.229,19
Subprograma 1603: Arte y cultura	33,635,123,19	0,00	1.479.106,00	0,00	35.114.229,19
PROGRAMA 3302: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	0,00	0,00	13.311.957,00	0,00	13.311.957,00
Subprograma 1603: Arte y cultura	0,00	0,00	13.311.957,00	0,00	13.311.957,00
SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	55.819.293,60	0,00	0,00	0,00	55.819.293,60
PROGRAMA 3901: CONSOLIDACION DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA TECONOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	55.819.293,60	0,00	0,00	0,00	55.819.293,60
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	55.819.293,60	0,00	0,00	0,00	55.819.293,60
SECTOR 40: VIVIENDA	0,00	0,00	72.448.774,00	0,00	72.448.774,00
PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	0,00	72.448.774,00	0,00	72.448.774,00
Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	0,00	0,00	72.448.774,00	0,00	72.448.774,00
SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	0,00	0,00	192.766.089,37	2.020.318,00	194.786.407,37
PROGRAMA 4102: DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	0,00	0,00	35.000.000,00	2.020.318,00	37.020.318,00
Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	0,00	0,00	35.000.000,00	2.020.318,00	37.020.318,00
PROGRAMA 4104: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	0,00	0,00	157.766.089,37	0,00	157.766.089,37
Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	0,00	0,00	157.766.089,37	0,00	157.766.089,37
SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	0,00	0,00	19.721.418,00	0,00	19.721.418,00
PROGRAMA 4301: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0,00	0,00	19.721.418,00	0,00	19.721.418,00
Subprograma 1604: Recreación y deporte	0,00	0,00	19.721.418,00	0,00	19.721.418,00
SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
GASTOS DE INVERSION FONDOS ESPECIALES	3.072.507,50	237.251.904,00	15.470.571.069,77	0,00	15.710.895.481,27
FONDO LOCAL DE SALUD	0,00	237.251.904,00	15.466.330.964,77	0,00	15.703.582.868,77
SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - FONDO LOCAL DE SALUD	0,00	237.251.904,00	15.466.330.964,77	0,00	15.703.582.868,77
REGIMEN SUBSIDIADO PROGRAMA 1906: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	0,00 0,00	237.251.904,00 237.251.904,00	15.301.449.629,77 15.301.449.629,77	0,00 0,00	15.538.701.533,77 15.538.701.533,77
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	237.251.904,00	15.301.449.629,77	0,00	15.538.701.533,77

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
SALU PUBLICA	0,00	0,00	164.881.335,00	0,00	164.881.335,00
PROGRAMA 1903: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	0,00	0,00	51.891.795,00	0,00	51.891.795,00
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	0,00	51.891.795,00	0,00	51.891.795,00
PROGRAMA 1905: SALUD PUBLICA	0,00	0,00	112.989.540,00	0,00	112.989.540,00
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	0,00	112.989.540,00	0,00	112.989.540,00
FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE DUITAMA	0,00	0,00	4.240.105,00	0,00	4.240.105,00
PROGRAMA 4503: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	0,00	0,00	4.240.105,00	0,00	4.240.105,00
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	0,00	00,0	4.240.105,00	0,00	4.240.105,00
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3.072.507,50	0,00	0,00	0,00	3.072.507,50
CUENTA ESPECIAL: LEY 1418 DE 1997 (CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA PUBLICA)	3.072.507,50	0,00	0,00	0,00	3.072.507,50
PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	3.072.507,50	0,00	0,00	0,00	3.072.507,50
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	3.072.507,50	0,00	0,00	0,00	3.072.507,50
TOTAL ADICION	434.764.178,79	237.251.904,00	15.864.791.930,64	916.504.195,87	17.453.312.209,30

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá y a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldía Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los

0 2 MAY 2022

CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN VASQUEZ PRESIDENTE

PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES SECRETARIA GENERAL



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.022

Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, según consta en la Resolución No. 046 del 20 de abril de 2022, y aprobado en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 22 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO DEBATE: 27 DE ABRIL DE 2022

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones extraordinarias convocadas por el señor alcalde mediante Decreto No. 380 del 19 de abril de 2022.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Tel. 7606769 - Cel. 318 5615471 Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. conduitama@hotmail.com, sgeneral@concejomunicipaldeduitama.gov.co





Continuación Acuerdo número 003 del 02 de mayo de 2022, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2022".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.

Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 02 de mayo de 2022

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acyerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.

HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ

Alcalde Municipal

Carrera 15 Calle 15 edificio Administrativo Ofic 301 Duitama Código Postal 150461

E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301 Fax: (608) 7 60 1192